

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ALCALDÍA

DECRETO EXENTO N° 2296 /

ANGOL, 18 OCTUBRE 2019

VISTOS:

a) El Decreto Exento N° 2148 de fecha 27 de Septiembre de 2019 mediante el cual se acepta la oferta presentada por el contratista Jaime Eduardo Ferreira Ferreira para la propuesta "CONSTRUCCIÓN BAÑOS PÚBLICOS ESTADIO MUNICIPAL, COMUNA DE ANGOL" ID= 2743-42-LP19 por un monto de \$ 71.109.050.- IVA Incluido

b) La Resolución N° 1600 de fecha 30 de Octubre de 2008 de la Contraloría General de la República que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón.

c) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18695 de 1998.

DECRETO

1.- Apruébese el Contrato de Ejecución de obra para la propuesta "CONSTRUCCIÓN BAÑOS PÚBLICOS ESTADIO MUNICIPAL, COMUNA DE ANGOL" ID= 2743-42-LP19 entre la Municipalidad de ANGOL y el contratista Jaime Eduardo Ferreira Ferreira .

2.- Se establece que el Contrato se regirá por la modalidad de suma alzada, sin intereses ni reajuste, por estados de avance e informe del ITO designado para tal efecto.

3.- Designase Inspector Técnico para la obra a un funcionario de la Dirección de Obras designado por su Director.

4.- Devuélvase la Garantía correspondiente presentada para garantizar la seriedad de la Oferta presentada por los Oferentes:

- Carlos Alarcón Duran Boleta de Garantía N° 075483 del Banco Santander por la suma de \$ 2.000.000.-
- Constructora Angol Limitada Vale Vista N° 7575762 del BancoEstado por la suma de \$ 2.000.000.-
- Arsenio Ortega Gomez Vale Vista N° 014114-9 del Banco de Chile por la suma de \$ 2.000.000-
- Héctor Figueroa Vidal Boleta de Garantía N.° 11821933 del BancoEstado por la suma de \$ 2.000.000.-
- Jaime Ferreira Ferreira Vale Vista N.° 014110-7 del Banco de Chile por la suma de \$ 2.000.000.-
- Pablo Martínez Ruiz Cerificado de Fianza N.° 0176042850x0C9EBD DE MasAval por la suma de \$ 2.000.000.-

Anótese, Comuníquese y Archívese



JENN/JES/MHA/BAVT/
DISTRIBUCION:

- Contratista
- Secpla
- Finanzas
- Tesorería
- Transparencia
- Secretaría Municipal